Resolución Nº 216 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COPYPRINTER DE ALBERTO BENITEZ RAMIREZ LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2016 – SERVICIO DE REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS – ID N° 302.256"

Asunción, 04 de Marzo del 2016

VISTO: El Memorándum de fecha 15 de octubre de 2015, emitido por la Dirección de Administración de la SENATUR; y,

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Adquisiciones ha elevado el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación (conformado por Resolución N° 61/16) correspondiente al proceso de Contratación Directa (CD) N° 10/2016 *"Servicio de Reparación de Impresoras y Fotocopiadoras* – individualizado con el ID N° 302.256". Dicho llamado fue autorizado por Resolución N° 24/16, de fecha 08 de enero de 2016, por un monto total de Guaranies sesenta millones (Gs. 60.000.000), para el presente ejercicio fiscal, conforme a la línea presupuestaria 12-01-02-06-07-0-240, siendo el rubro afectado el 200, subgrupo 240 *"GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN"*, con fuente de financiamiento 30; los saldos previstos para el ejercicio fiscal 2017, por un monto de Guaranies cien millones (Gs. 60.000.000) que se encuentra sujeto a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017.

Que, según consta en el Informe de Evaluación, en fecha el 25 de enero del corriente año, la Dirección de Adquisiciones procedió, en un acto formal y público, a la apertura de los sobres cerrados y lacrados que contenían las ofertas de los cuatro oferentes que se presentaron, todos según el procedimiento contenido en el artículo 24 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, en el Informe de Evaluación consta que el Comité de Evaluación, evaluó las ofertas de las empresas, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., IGC S.R.L., TALLER ESPECIALIZADO, COMPU NEW & ASOCIADOS, OLAN SERVICE, COPYPRINTER, A Y J SERVIS, R & N SERVICE, RV SERVICE a los efectos de verificar el cumplimiento de los requerimientos sustanciales, formales y de las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Contratación Directa individualizada, precedentemente, a la Empresa **COPYPRINTER DE ALBERTO BENITEZ RAMIREZ**, informando que la oferta presentada por ésta cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación.-

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…"*.-

Que por Decreto N° 25, de fecha 16 de agosto del 2013, fue designada la Señora Marcela Inés Bacigalupo de Lezcano, con C.I. N° 618.781, como Secretaría Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 10/2016 ***"Servicio de Reparación de Impresoras y Fotocopiadoras – individualizado con el ID N° 302.256"*** a la Empresa **COPYPRINTER DE ALBERTO BENITEZ RAMIREZ** con **RUC N° 2.957.648-2**, por un **Monto Máximo** de Guaranies ciento veinte millones (Gs 120.000.000) y un **Monto Mínimo** de Guaraníes sesenta millones (Gs. 60.000.000) según el precio que fuera presentada por la empresa mencionada.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución Nº 216/2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COPYPRINTER DE ALBERTO BENITEZ RAMIREZ LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2016 – SERVICIO DE REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS – ID N° 302.256"

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado indiyidualizado con el ID N° **302.256** a la empresa **COPYPRINTER DE ALBERTO BENITEZ RAMIREZ,** para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a las Empresas que ofertaron en la licitación de referencia.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

Destinatarios:
UOC
SECRETARIA GENERAL
UOC/LLA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL